



Treinta de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-0007

I. CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Unitaria de Familia en Auto del 19 de octubre de 2023, mediante el cual se decidió el Recurso de Apelación interpuesto contra la providencia emitida en mayo 24 de 2023, dentro del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por VERÓNICA JOHANA TORO SEPULVEDA, contra JHON JAIRO ACEBEDO SOSSA.

II. De otro lado se insta a las partes para que adelanten las gestiones tendientes a la notificación personal de nombramiento a la Auxiliar de la Justicia designada en la diligencia de bienes y deudas de la sociedad conyugal como Partidora, esto es a la Dra. MARIA DEL PILAR PORRAS JARAMILLO, quien se localiza en la Calle 50 N° 51-24, oficina 605 de Medellín-Antioquia, teléfono: 511 314 740 42 40, correo electrónico: mapy572@gmail.com, otorgando para tal efecto cinco (5) días contados a partir del siguiente de la notificación por estados de este proveído.

III. Aparte de la notificación por Estados Art. 295 del C.G. del P., ENTÉRESE a los interesados por el medio más expedito posible, dejando constancia de ello en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07269160f977911e52a642fa63a8fd4c4da4e5c828b53619e9ea3195d3e4a3b**

Documento generado en 30/10/2023 04:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>